



De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo, SACYR, S.A. ("SACYR") comunica y hace pública la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

DESINVERSIÓN EN ACTIVOS CONCESIONALES

Como continuación de los Hechos Relevantes publicados por SACYR los pasados día 28 de octubre de 2019 y 11 de febrero de 2020, en relación con el proceso de desinversión del 95% de la participación de su filial Sacyr Concesiones, S.L.U. en AUTOPISTA DEL GUADALMEDINA, C.E.S.A. (Guadalcesa), SACYR informa de que el mismo se ha completado, al haberse cumplido las condiciones suspensivas contenidas en el correspondiente acuerdo de venta y haberse vendido a Core Infrastructure II, sociedad, perteneciente a un fondo gestionado por VAUBAN (anteriormente MIROVA), el 47,5% del capital de la AUTOPISTA DEL GUADALMEDINA, C.E.S.A. (Guadalcesa) que quedaba pendiente de transmisión para alcanzar el porcentaje del 95% indicado.

El importe de las desinversiones realizadas asciende a un total aproximado de 455 millones de euros, incluida la deuda asociada a las participaciones enajenadas y las plusvalías obtenidas entre ambas operaciones ascienden aproximadamente a 90 millones de euros.

El citado activo seguirá siendo gestionado y operado por el Grupo Sacyr a través de un contrato de prestación de servicios.

Madrid, 22 de junio de 2020